

# INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, de 29 noviembre de 2024

Mgtr. Mario Alfonso Heredia de León  
Director General del Deporte y la Recreación  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Su despacho.

Estimado señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Edgar Humberto Orozco Fuentes</u>	CUJ:	<u>2308457540101</u>
Número de contrato:	<u>029-1053-2024-DGDR-MCD</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>1423-2024</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>Servicios Profesionales</u>	Nit del Contratista:	<u>39526860</u>
Número de Factura:	<u>2396407245</u>	Serie:	<u>79F6CE07</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q. 12,600.00</u>	Período del Informe:	<u>04/11/2024 al 30/11/2024</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q. 26,600.00</u>	Plazo del Contrato:	<u>04/11/2024 al 31/12/2024</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>Departamento de Desarrollo de Proyectos</u>		

Objetivos del Contrato:

El Contratista se compromete a prestar sus servicios para el **Departamento de Desarrollo de Proyectos de la Dirección de Infraestructura Física de la Dirección General del Deporte y la Recreación, Dependencia del Ministerio de Cultura y Deportes**, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos profesionales, en la prestación de Servicios que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas: (según Clausula de contrato: Cuarta).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

1. Asesore en la elaboración, diseño y modificación de planos para proyectos a cargo de la dirección de infraestructura física
2. Asesorar en la revisión de informes de respaldo técnica de documentos ingresados a la dirección de infraestructura física.
3. Asesore en la elaboración de proyectos verificando el cumplimiento de la normativa legal vigente y los requerimientos de las autoridades de la dirección de infraestructura física
4. Asesore en la evaluación de terrenos y supervisión de proyectos a cargo de la dirección de infraestructura física
5. Asesore en el seguimiento y desarrollo de correcciones de los diferentes proyectos de la dirección de infraestructura física.
6. Brinda asesoría técnica solicitada en la dirección de infraestructura física
7. Asesoré en la elaboración de terminos de referencia -TDR- para la contratación de estudio topografico para el proyecto, "Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas (Villa Deportiva) Sector La Cascada, zona 3, casco urbano, Zaragoza, Chimaltenango".
8. Asesoré en la elaboración de terminos de referencia -TDR- para la contratación de estudios Hidrogeologicos para el proyecto, "Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas (Villa Deportiva) Sector La Cascada, zona 3, casco urbano, Zaragoza, Chimaltenango".
9. Asesore en la revisión de documentacion tecnica del proyecto, "Construccion Instalaciones Deportivas y Recreativas cabecera municipal, Cajola, Quetzaltenango".
10. Asesore en la revisión de documentacion tecnica del proyecto, "Construccion Instalaciones Deportivas y Recreativas el Potrerito, Cabecera municipal, Cabañas, Zacapa".
11. Asesore en la revisión de documentacion tecnica del proyecto, " Construccion Instalacione Deportivas y Recreativas (polideportivo) Barrio el Campo, Fray Bartolome de las Casas, Alta Verapaz".
12. Asesore en la revisión de documentacion tecnica del proyecto, "Construccion Instalaciones Deportivas y Recreativas (Centro de Atencion Integral para personas con discapacidad) Barrio Arriba, San Jeronimo, Baja Verapaz".

Edgar Humberto Orozco Fuentes  
Nombre Completo del Contratista

  
Firma de Contratista

Mgtr. Claudia Lucía Soto Calderón  
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios  
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Ing. Yidja Girón Gutiérrez  
Director de Infraestructura Física  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Viceministerio del Deporte y la Recreación  
Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios  
(según Clausula de contrato: Décima Primera)